



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 27 AGO 2024

RES. H. N° 1082/24

EXPTE. N° 4140/24

**VISTO:**

La Res. H. N° 694/24, mediante la cual se autoriza el llamado a concurso para la provisión de un cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación simple para la asignatura **Semiótica Audiovisual** de la carrera de Ciencias de la Comunicación - Plan 2005; y

**CONSIDERANDO:**

Que Departamento de Personal y Dirección Administrativa Contable informan que el cargo se encuentra vacante por renuncia de Prof. Natalia Saavedra Res. H. 0087/24, y encontrándose afectado el incremento temporario de dedicación AD1ª de F. Hessling, resolución en trámite;

Que la presente convocatoria cumple con lo establecido en la normativa vigente Res. C.S. N° 661/88 y modificatorias, en el sentido de fijar periodo de publicidad, integración de jurado y veedores

Que el Consejo Directivo resuelve aprobar el Jurado y veedores propuestos;

Que la Universidad Nacional de Salta estableció modificaciones transitorias mediante Res. C.S. 152-21 al Reglamento de Concursos Regulares para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docente de Primera Categoría Res. C.S N° 661/88 y modificatorias;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- LLAMAR A CONCURSO PÚBLICO** de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir el siguiente cargo **regular**:

<b>ASIGNATURA:</b>	<b>SEMIÓTICA AUDIOVISUAL</b>
<b>CARGO:</b>	<b>AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA</b>
<b>CARÁCTER:</b>	<b>REGULAR</b>
<b>DEDICACIÓN:</b>	<b>SIMPLE</b>
<b>CARRERA:</b>	<b>CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN - PLAN 2005</b>

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** el gasto que demande la designación al cargo vacante, por renuncia de Prof. Natalia Saavedra Res. H. 0087/24, y encontrándose afectado el incremento temporario de dedicación AD1ª de F. Hessling, resolución en trámite.





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N° **1082/24**

**ARTÍCULO 3°** - ESTABLECER el siguiente período para la inscripción de interesados:

<b>PERIODO DE PUBLICIDAD:</b>	<b>2 DE SETIEMBRE DE 2024</b>
<b>FECHA DE APERTURA:</b>	<b>15 DE OCTUBRE DE 2024</b>
<b>FECHA DE CIERRE:</b>	<b>28 DE OCTUBRE DE 2024</b>
<b>HORARIO DE INSCRIPCIÓN:</b>	<b>de 9,00 a 13,00 horas. –</b>

**ARTICULO 4°**- LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN se recibirán en Departamento Docencia de esta Facultad, sita en Avda. Bolivia N° 5150 - en los días y horario señalados en el artículo anterior, los interesados podrán consultar sobre la inscripción, las normas que rigen los concursos y cualquier otra información complementaria. A tal fin deberán presentar los siguientes requisitos: Solicitud de Inscripción, Currículum Vitae 4 ejemplares en soporte papel y en formato digital. Documentación Probatoria, una carpeta de copias acompañada de sus originales a los fines de quedar debidamente certificados y formato digital en dispositivo pendrive para dejar en oficina de Dpto. Docencia.

**ARTÍCULO 5 °** .- DESIGNAR como miembros del Jurado que entenderá en el presente concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, a los siguientes docentes.

JURADO	
SUPLENTES	SUPLENTES
Alejandra Julia Lía Cebrelli	Ignacio Morales Miy
María Natalia Saavedra	Emiliano Venier
María Rosa Chachagua	Alejandra Silvia Fernández

**ARTICULO 6°**.- DESIGNAR veedores a quienes se detallan a continuación, según lo dispuesto en el Artículo 31 ° de la Res. C. S. N ° 661/88 y modificatorias

VEEDORES		
ESTAMENTO	TITULAR	SUPLENTE
PROFESORES	María Celeste Juárez	Néstor Rodolfo Cruz
AUXILIARES	Víctor Ligarribay	Ana Laura Elbirt
ESTUDIANTES	Nicolás Coca	Facundo Wierna
GRADUADOS	Paula Abal	Cintia Ortega Portal

**ARTICULO 7°**.- NOTIFIQUESE a los miembros del Jurado, Veedores, comuníquese a Escuela de Ciencias de la Comunicación, publíquese en cartelera, Boletín Oficial y siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.

DD/24

Mg. KARINA CARRIZO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa

  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa